



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
APLICADAS Y AMBIENTALES  
**U.D.C.A**  
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983  
Código SNIES 1835



## DIRECTIVA No. 139

**DE: RECTORÍA**  
**PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA U.D.C.A.**  
**FECHA: JULIO 21 DE 2020**

La Rectoría extiende un afectuoso saludo a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria Profesores, Estudiantes, Directivas y Funcionarios de la U.D.C.A. en el marco de la décimo octava semana de suspensión obligatoria de actividades presenciales, motivada por la pandemia generada por la COVID-19.

A lo largo de este periodo de aislamiento, se han asumido múltiples tareas las cuales hemos podido desarrollar con éxito, gracias al compromiso de toda la comunidad universitaria. Por lo anterior, y en aras de informar todas las acciones emprendidas durante este periodo, nos permitimos recordar lo siguiente:

- Se definió el trabajo remoto en casa, para cada uno de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
- Se determinó la Educación Remota, como la estrategia para concluir el primer período académico del año 2020.
- Se programó y desarrolló un significativo porcentaje de los trabajos prácticos y laboratorios del citado período académico, cumpliendo con los estrictos protocolos de bioseguridad, declarados por el Gobierno Nacional y Distrital.
- Se implementó y reglamentó el Fondo de “Apoyo Económico COVID-19” el cual otorgó descuentos a los estudiantes, apoyando así el proceso de matrícula para el segundo semestre del 2020.
- Se cumplió con las responsabilidades administrativas del Claustro Universitario, atendiendo estrictamente compromisos y obligaciones con todos los funcionarios y proveedores de servicios.

El trabajo colegiado de cada uno de los órganos de gobierno y decisión de la Universidad ha continuado en este periodo, permitiendo que todas las decisiones adoptadas involucraran a las partes interesadas. En ese sentido, se han realizado:

- La Asamblea General anual, cumpliendo con el mandato de Ley y definiendo los asuntos de trascendencia institucional;
- Consejos Directivos,
- Consejos Académicos,
- Comités de la Alta Dirección,
- Comités de Formación, de Investigación y Gestión del Conocimiento, de Extensión y Proyección Social, Comité de Maestrías, entre otros.
- Reuniones permanentes con el Ministerio de Educación Nacional y otros organismos del Gobierno Central, con miras a analizar la situación presente de la

Miembros: VIRTUALEUCA - ASCUN - IAUP - UDUAL - AUALCPI - OUI - RCI - ARIUSA

### CAMPUS UNIVERSITARIO

Calle 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700  
AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501  
DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700  
CARTAGENA: (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562

NIT: 860.403.721-2

[www.udca.edu.co](http://www.udca.edu.co)

Bogotá D.C - Colombia



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
APLICADAS Y AMBIENTALES  
**U.D.C.A.**  
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983  
Código SNIES 1835



Educación Superior, con la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- y con diversas entidades del Sector Privado con las cuáles tenemos relaciones.

### **Planeación Académica para el Período 2020-2**

Con el propósito de informar a todos los miembros de la comunidad universitaria cómo se llevará a cabo el segundo periodo académico del 2020, señalamos lo siguiente:

1. Resulta de gran importancia que toda la comunidad universitaria conozca de nuestra dependencia al Ministerio de Educación Nacional y al Gobierno del Distrito Capital en todo lo pertinente al inicio de actividades, para el segundo semestre del presente año. Todas las Directivas entregadas por estos organismos son de estricto y obligatorio cumplimiento, para garantizar la salud y la vida de todos quienes integramos la familia U.D.C.A.
2. La Planeación Académica culminará esta semana, encaminada al desarrollo del segundo período académico de 2020, el cual se cumplirá entre el 3 de agosto y el 19 de diciembre del presente año. (Cumpliendo así, con los períodos de 16 y 18 semanas, según corresponda)
3. Las actividades académicas de este segundo período estarán caracterizadas por el modelo de alternancia propuesto por el Gobierno Nacional, en ese sentido se programarán actividades en las siguientes modalidades:
  - ✓ Educación Presencial tal y como lo determina nuestro Proyecto Educativo Institucional;
  - ✓ Educación Remota: mediada por las TIC y con especiales formas de evaluación;
  - ✓ B-Learning: la cual combina el e-learning (encuentros asincrónicos) con encuentros presenciales (sincrónicos) tomando las ventajas de ambos tipos de aprendizajes.
  - ✓ Educación Virtual: también llamada "educación en línea", se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio.
4. A partir de las modalidades anteriores, tomarán gran relevancia en los procesos de formación, expresados en los Proyectos Educativos de Programa: el estudio independiente, donde el estudiante podrá y estará en capacidad de construir su propio conocimiento.
5. Predominará la comunicación asincrónica, la cual hace referencia a la NO coincidencia temporal entre estudiantes y profesores, igualmente fundamentada en las TIC.
6. Para atender las modalidades y metodologías de trabajo la U.D.C.A., reforzará su infraestructura de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, todo ello, para garantizar la gestión pedagógica que determina la formación universitaria y de posgrados.

Directivos y Docentes hemos aceptado el reto que nos ha impuesto la pandemia, lo cual, NO es nada elemental ni superficial, todo lo contrario, requiere de una sinergia que garantice nuestra continuidad, y por esa razón cumpliremos con lo siguiente:

Miembros: VIRTUALEUCA - ASCUN - IAUP - UDUAL - AUALCPI - OUI - RCI - ARIUSA

#### CAMPUS UNIVERSITARIO

Calle 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700  
AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501  
DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700  
CARTAGENA: (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562

NIT: 860.403.721-2

[www.udca.edu.co](http://www.udca.edu.co)

Bogotá D.C - Colombia



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
APLICADAS Y AMBIENTALES  
**U.D.C.A**  
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983  
Código SNIES 1835



- Disciplina frente a las responsabilidades que cada uno de nosotros hemos asumido voluntariamente frente a la U.D.C.A.;
- Abnegación, como ejemplo para ser imitados por nuestros estudiantes, compañeros de trabajo y demás miembros de la comunidad universitaria;
- Trabajo intenso frente a nuestros estudiantes, quienes deben tomarnos como ejemplo y referentes, para el cumplimiento de nuestras labores frente a ellos;
- Rectitud como expresión de la lealtad que debemos tener como integrantes de una comunidad universitaria.

Invito nuevamente a nuestra permanente comunicación, con miras a cumplir fielmente la nota corporativa que caracteriza a las universidades, y poder sortear entre todos esta nueva realidad y todo lo que nos demanda.

Con el trabajo en equipo y compromiso de cada uno, lograremos ser exitosos en este nuevo período académico.

Atentamente,

**GERMÁN ANZOLA MONTERO**  
Rector

Miembros: VIRTUALEDUCA - ASCUN - IAUP - UDUAL - AUALCPI - OUI - RCI - ARIUSA

CAMPUS UNIVERSITARIO

Calle 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700  
AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501  
DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700  
CARTAGENA: (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562

NIT: 860.403.721-2

[www.udca.edu.co](http://www.udca.edu.co)

Bogotá D.C - Colombia